



República Dominicana  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”  
MEM-CCyC-004-15

**ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DE DOBLE APERTURA  
PARA LA CONTRATACION DE COMIDA EMPRESARIAL  
NO. MEM-CP-002-2015**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y seis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M), se dió inicio al acto público de apertura de la Comparación de Precios para la “**CONTRATACIÓN DE COMIDA EMPRESARIAL**”.

Estando presentes los siguientes funcionarios que conforman el Comité de Compras y Contrataciones:

**Ing. Pedro Haché**, Asesor, Representante del Ministro de Energía y Minas y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;

**Licda. Carmen Báez**, Encargada Administrativa, en representación de la **Licda. Rosángel Paulino**, Directora Administrativa Financiera, miembro;

**Licda. Verónica Guzmán**, Encargada Departamento del Desarrollo Institucional y Gestión de la Calidad, en representación del **Dr. Julio Santana**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro;

**Lic. Joan Manuel Alcántara**, Consultor Jurídico, miembro; y,

**Licda. Lidia Basora**, Encargada Interina de la Oficina Acceso a la Información, miembro.

**OIDO:** Al **Ing. Pedro Haché**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en Representación del Ministro de Energía y Minas, fue cerrada la recepción de ofertas para la Comparación de Precios para la “**CONTRATACIÓN DE COMIDA EMPRESARIAL**”.

Estando presente como único proponente la empresa **DON PINCHO, S.A.**, representada por el señor **Virgilio Augusto Vidal Florentino**, se inició la apertura y validación de la oferta técnica contenida en el sobre A, conforme al cronograma de actividades de las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que el proponente no depositó el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), contentivo de la presentación de su oferta; documento indispensable para la evaluación de la misma, ya que su no presentación no puede ser objeto de subsanación ulterior.

**VISTO:** El Párrafo V, del Artículo 23, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

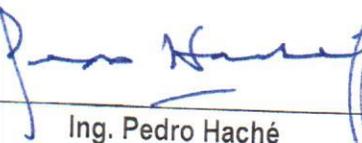
**VISTO:** El Artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**RESUELVE:**

**UNICO:** Se declara desierto el proceso de Comparación de Precios de Doble Apertura para la "CONTRATACIÓN DE COMIDA EMPRESARIAL", ya que el único proponente, **DON PINCHO, S.A.**, no cumplió con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, sobre el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).

Por lo que, se dió por finalizado el acto público, a los veinte y seis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015),

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



Ing. Pedro Haché  
Asesor

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
Representante del Ministro de Energía y Minas



Licda. Rosángel Paulino  
Directora Administrativa y Financiera  
Miembro



Lic. Joan Manuel Alcántara  
Consultor Jurídico  
Miembro



Dr. Julio Santana  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro



Licda. Lidia Basora  
Encargada Interina de la Oficina Acceso a la  
Información  
Miembro